INFORME DE LA COMISION TECNICA Nº 18/2011

A: **PROF. DR. RUBEN DI TORE AQUINO**, Decano
Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción
DE: **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**
FECHA: 17 – 06 - 2011
REFERENCIA: Adquisición de Pintura

ANTECEDENTES

- La Nota Oficial Nº 079 de fecha 04 de mayo de 2011, remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones y con expediente Nº 341.657 de mesa de entrada digital de Contrataciones Públicas.
- La necesidad de contar con las Pinturas.
- Los presupuestos presentados por las empresas Molman S.A y VR Sociedad Anónima.
- La presente provisión se imputará a la Fuente 30
- La Resolución N° 07 de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo Acta N° 935 de fecha 10 de enero del 2011, por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción.-
- El Decreto Nº 21.909 del 11 de agosto de 2003 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03.
- Los Art. 16 y 34 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".-
- La Resolución N° 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Acta de apertura de fecha 23 de Mayo, en la cual solo se tuvo una sola oferta.
- Nota N° 110 Adenda N° 1, de fecha 23 de mayo por la cual se establece la prorroga de fecha según la Resolución DNCP N° 805/09.
- Acta de apertura de fecha 30 de Mayo, en donde se tuvieron dos ofertas.
- VR Sociedad Anónima, presenta la siguiente oferta:

PLANILLA DE OFERTAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PRESENTADA POR EL OFERENTE

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem Nº	Código de Catalogo	Descripción	Present.	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cant.	Precio Total
1	31211803-004	Aguarrás en frasco de 1 litro	Frasco	Quimaflex	PY	Litro	8.213	15	123.188

PLANILLA DE OFERTAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRECCION ARTIMETICA

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem Nº	Código de Catalogo	Descripción	Present.	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cant.	Precio Total
1	31211803-004	Aguarrás en frasco de 1 litro	Frasco	Quimaflex	PY	Litro	8.213	15	123.195

Analizada la oferta presentada por dicho oferente, se observa que la Planilla de Ofertas y especificaciones Técnicas, el precio unitario de los servicios ofrecidos multiplicado por la cantidad solicitada, debería ser como se observa en el cuadro de correcciones.

Considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, en su Art. N° 59 "Disconformidad, errores y omisiones", en si 6to párrafo "*…..la subsanación de defectos de forma o no sustanciales y de errores de cálculo no podrá implicar la modificación de los precios unitarios*" y el *Art. N° 61 "Método de Evaluación" inc. 1 "Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

- *Las empresas Molman S.A y VR Sociedad Anónima*, cumplen con las Especificaciones Técnicas establecidas en Pliego de bases y Condiciones, tanto en precios como en la documentación solicitada por la Convocante, según como lo establece el *Art. 61 Método de Evaluación del Decreto Reglamentario N° 21.909/03. así también el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-*

- *Cuadro de Precios Comparativo de Ofertas*

Ítem	Descripción	Molman S.A					VR Sociedad Anónima				
		Precio Unitario (IVA incluido si corres.)	Cant	Marca	Proced.	Precio Total (Precio unitario por Cant)	Precio Unitario (IVA incluido si corres.)	Cant	Marca	Proced	Precio Total (Precio unitario por Cant)
1	Aguarrás en frasco de 1 Lt.	9.900	15	Amanecer	Paraguay	148.500	8.213	15	Quimaflex	Paraguay	123.195
2	Pintura al agua para exterior color blanco en balde de 18 Lts.	161.460	5	Alba	Paraguay	807.300	91.980	5	Quimaflex	Paraguay	459.900
3	Pintura al agua para interior color blanco en blanco en balde de 18 Lts.	109.000	6	Alba	Paraguay	654.000	91.980	6	Quimaflex	Paraguay	551.880
Total						1.609.800					1.134.975

- Cuadro de Evaluación de Ofertas

Ítem	Descripción	Molman S.A	VR Sociedad Anónima
1	Aguarrás en frasco de 1 Lt.	Cumple	Cumple
2	Pintura al agua para exterior color blanco en balde de 18 Lts.	Cumple	Cumple
3	Pintura al agua para interior color blanco en blanco en balde de 18 Lts.	Cumple	Cumple

CONCLUSIONES

- El presupuesto presentado por la Empresa VR Sociedad Anónima, es la oferta más ventajosa para la Adquisición de Pinturas.

- La Comisión recomienda la contratación de la VR Sociedad Anónima, ya que cumple con todos los requisitos sustanciales, y de acuerdo con lo que establece el *Art. 61 Método de evaluación en sus inc. 2 y 3 del Decreto Reglamentario 21.909./03, así también con la Ley 2051/03 Art. 28 Adjudicación 1er. Párrafo "……..la Convocante adjudicara a la participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria……."*

- Dicha contratación representa la suma total de Gs. 1.134.975.- (Guaraníes un millón ciento treinta y cuatro mil novecientos setenta y cinco).

- *Cuadro de precios adjudicados*

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	31211803-004	Aguarrás en frasco de 1 Lt.	Quimaflex	Paraguay	Litro	Frasco	1	15	8.213	123.195
2	31211506-003	Pintura al agua para exterior color blanco en balde de 18 Litros	Quimaflex	Paraguay	Litro	Balde	18	5	91.980	459.900
3	31211506-004	Pintura al agua para interior color blanco en balde de 18 litros	Quimaflex	Paraguay	Litro	Balde	18	6	91.980	551.880
									Total Adjudicado	**1.134.975**

- Se adjunta el informe de los Abogados Diego Gómez Morassi y Rodrigo Pascottini, Asesores Jurídicos

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

.....	.....	.....	.....
Lic. Ana María Debattisti G.	**C.P Jazmín Maidana**	**Lic. Rocio J. Troche Ch.**	**Prof. Dr. Lizandro Portillo Acosta**
Director Administrativo	**Jefe Int. Dpto. Presupuesto**	**Dpto. U.O.C**	**Miembro del Consejo Directivo**

Asunción, 30 de mayo de 2.011.-

Señora
Marta Martínez
Jefa del Departamento de la U.O.C.
Presente:

Abogados RODRIGO PASCOTTINI y DIEGO GOMEZ MORASSI, Asesores Jurídicos de la Facultad de Odontología de la U.N.A., se dirigen a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a fin de remitir el dictamen referente al llamado de Contratación Directa Nº 17/2011 "Adquisición de pintura" para la Facultad de Odontología U.N.A., con ID Nº 212.919, con expediente Nº 341.657.- de Contrataciones Públicas, manifestando cuanto sigue:

De conformidad a los documentos arrimados a esta Asesoría se presentaron los siguientes oferentes: MOLMAN S.A. y V.R. S.A.

Análisis de las ofertas:

1. **MOLMAN S.A.:**
   La oferente cumplió con los requisitos sustanciales requeridos en el P.B.C. y la ley. De ser adjudicada, antes de la firma del correspondiente contrato se deberá solicitar que arrime los siguientes documentos:
   - Certificado de Interdicción Judicial, y
   - Certificado de Quiebras.

2. **V.R. S.A.:**
   La oferente cumplió con los requisitos sustanciales requeridos en el P.B.C. y la ley. De ser adjudicada, antes de la firma del correspondiente contrato se deberá solicitar que arrime el siguiente documento:
   - Copia del poder especial concedido a la firmante de la oferta, y
   - Declaración Jurada del Ultimo Pago del I.V.A.

Observaciones:

Por Adenda Nº 1 de fecha 23 de mayo de 2.011 se prorrogó la fecha de recepción y apertura de ofertas, ya que como consta en acta de apertura de oferta de fecha 23 de mayo del 2.011 no se contó con un mínimo de tres ofertas requeridos por el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03. Atento a lo expuesto precedentemente, y de conformidad a la Resolución Nº 805/09 de la D.N.C.P. y la norma del Art. 34 de la Ley Nº 2.051/03, se podrá adjudicar el presente servicio sin contar con un mínimo de tres oferta, siempre y cuando se garanticen las mejores condiciones de contratación a la institución.

Documentación complementaria:

1°) Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato: De conformidad a lo expuesto en el Art. 39, inciso "c" de la Ley N° 2.051/03, concordante con el punto 22 del Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones, así como con la Cláusula Décima del Contrato Modelo; el oferente adjudicado deberá arrimar, antes de la firma del contrato, la correspondiente Póliza de fiel cumplimiento del contrato con las siguientes características:
Monto: 10 % de monto máximo total del contrato.
Vigencia: 30 días con posterioridad a la vigencia del contrato.

2°) La empresa adjudicada deberá presentar copia del Certificado de Cumplimiento Tributario al día, al momento de la suscripción del contrato respectivo.

Atentamente.

ES NUESTRO DICTAMEN

.....
ABG. ~~DIEGO GOMEZ MORASSI~~
ASESOR JURIDICO

.....
ABOG. RODRIGO PASCOTTINI
ASESOR JURIDICO